

35

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2009 - 00112
DEMANDANTE : ORLANDO ESPEJO Y OTRA
DEMANDADO : JOSÉ RAÚL GUZMÁN CARRILLO

Agregar al plenario para que surta los efectos legales respectivos la petición elevada por la parte ejecutante y se ordena estar a lo ordenado en auto de fecha 15 de mayo de 2019, mediante la, cual se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito -fl.32-

En firme ésta providencia regrese el proceso al archivo definitivo donde se encontraba.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez